

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Exámenes finales en modalidad virtual Turno de agosto

Este turno de exámenes finales fue aprobado por el CD mientras se encuentren vigentes las medidas de emergencia sanitaria que impiden el desarrollo de actividades presenciales en las sedes de la Facultad (Res. CD 2386/20), con carácter de excepción.

Calendario	
Inscripción a exámenes finales (a través de SUIGA)	miércoles 22/07 al domingo 26/07
Elaboración de actas y envío a los Departamentos docentes para su distribución entre las cátedras	lunes 27/07 al viernes 31/07
Asignación de horarios por parte de las cátedras y comunicación a los estudiantes de la fecha y la modalidad del examen	lunes 3/08 al viernes 7/08
Mesas de examen en modalidad virtual	lunes 10/08 al viernes 21/08

Consideraciones previstas en el “Protocolo de la Facultad de Filosofía y Letras para las evaluaciones finales en modalidad virtual”

- Dada la excepcionalidad de la situación, algunos procesos administrativos y organizativos vinculados con la realización de las mesas de examen se verán necesariamente modificados.
- **Quiénes pueden rendir:** aquellxs estudiantes que regularizaron las materias cursadas desde el 2° cuatrimestre del año 2015 hasta marzo del 2020 inclusive y de manera excepcional, para lxs estudiantes de intercambio que se encuentren cursando actualmente. Los exámenes finales de las materias que se regularicen en el 1° cuatrimestre de 2020 podrán rendirse a partir del turno de diciembre
- **Quiénes conforman los tribunales:** Las mesas podrán estar constituidas por
 - dos profesores o jefes de trabajos prácticos,
 - un profesor y/o jefe de trabajos prácticos y un ayudante de primera.
 - Si la constitución de una cátedra lo permite, podrán programarse mesas simultáneas.
- **Modalidades de evaluación:** las cátedras podrán escoger entre tres modalidades de evaluación, de acuerdo a lo que consideren conveniente y posible en función de la cantidad de estudiantes inscriptos, el tipo de contenidos a evaluar, la cantidad de docentes que integran la cátedra, etc.
 - **Modalidad oral:** el examen final será oral en su totalidad y se realizará a través de una plataforma de **interacción sincrónica**. Deberá llevarse a cabo en una fecha y un horario definidos previamente. Se sugiere que la duración del mismo no exceda los 40 minutos.

- **Modalidad mixta:** el examen final estará compuesto por una instancia escrita y otra oral. Se contempla dentro de esta modalidad la presentación de un trabajo escrito integrador y su posterior defensa en un coloquio, así como cualquier otra forma de evaluación combinada que la cátedra considere adecuada. La fecha para la entrega del escrito será fijada por la cátedra y comunicada a los/las estudiantes con anticipación (la extensión y complejidad de lo solicitado deberá considerar la anticipación con la que los/as estudiantes reciben la consigna). La instancia oral deberá realizarse a través de una plataforma de interacción sincrónica en una fecha y un horario definidos previamente. Se sugiere que su duración no exceda los 20 minutos.
- **Modalidad examen escrito sincrónico:** el examen final será escrito en su totalidad. Las consignas se pondrán a disposición de los/las estudiantes en un horario fijado por la cátedra dentro del período establecido en el calendario y éstos/as dispondrán de un lapso determinado de tiempo para elaborar las respuestas y entregarlas. Se sugiere que este tiempo no sea mayor a 4 horas. La entrega deberá realizarse preferentemente por correo electrónico. En caso de que el/la estudiante no disponga de acceso a un procesador de texto durante el tiempo en que realiza el examen, deberá comunicarlo a la cátedra a fin de que se evalúen alternativas.
- En todos los casos, las cátedras deberán comunicar a los/las estudiantes la modalidad de evaluación escogida dentro de los plazos establecidos en el calendario, así como la extensión máxima de tiempo programado para las instancias que requieran evaluación sincrónica.
- **Entornos virtuales para la toma de exámenes finales**
 - Plataformas de teleconferencia: Para las instancias que requieran la realización de teleconferencias sincrónicas podrá utilizarse una plataforma provista por la UBA. Alternativamente, los equipos docentes podrán utilizar otras plataformas de videoconferencia sincrónica (zoom, jitsi, google meet, skype, etc), comunicándolo previamente al departamento docente correspondiente.
 - Entrega de trabajos escritos: Para los exámenes finales que incluyan la entrega no sincrónica de un trabajo escrito, las cátedras definirán la recepción de los mismos a través de un entorno digital, preferentemente a través de un correo electrónico.
 - En el caso de **problemas de conectividad** por parte de la/el estudiante, del docente o problemas generales de conexión (falla de la red de internet, corte de electricidad de algún participante), habiendo transcurrido al menos veinte (20) minutos de desarrollo del examen online, se deberá intentar la reconexión. De no ser posible, el/la profesor/a coordinador/a de la mesa podrá reprogramar el mismo dando aviso para su coordinación al Departamento de Carrera correspondiente y a la Secretaría de Asuntos Académicos.
 - Condiciones que definen la **asistencia** a una mesa en modalidad virtual: El/la estudiante deberá conectarse a través de la plataforma o medio de interacción acordado con la cátedra en la fecha y horario que le fue asignado previamente. En caso de no conectarse, y habiendo pasado 15 minutos del horario de inicio acordado, se procederá a establecer la ausencia del estudiante.
 - Comunicación y registro de la calificación final obtenida: la **calificación final** deberá comunicarse dentro de las 48 horas una vez finalizada la instancia de evaluación, por correo electrónico. La calificación estará expresada de acuerdo con la tabla general de calificaciones tal como será volcada en el acta de examen correspondiente.
 - **Acreditación de identidad:** Cualquiera sea la modalidad de evaluación escogida, deberá existir una instancia de interacción sincrónica entre el equipo docente y el/la estudiante, a fin

de verificar su identidad. De manera excepcional, y sólo en caso de que exista alguna limitación técnica dificulte la utilización de una plataforma sincrónica, podrán utilizarse otros medios para corroborar la identidad. Para verificar la identidad, el/la estudiante deberá exhibir frente a la cámara su libreta universitaria, credencial universitaria o Documento de identidad en los momentos en que sea solicitado.

- **Fechas de exámenes:** Los equipos docentes se pondrán en contacto con lxs estudiantes inscriptos para acordar modalidad, horario y día de realización de la mesa de examen con el objetivo de optimizar el tiempo destinado a la toma de exámenes. La comunicación será a través de correo electrónico y se solicitará la confirmación de la asistencia a esta mesa de examen
Durante **todo el mes de septiembre**, el Departamento de Actas de la DTA realizará la carga de las notas en el Sistema SIU-GUARANI, por lo cual, recién en el mes de octubre lxs estudiantes podrán ver la nota en el SUIGA.
- **Veedores:** De acuerdo con lo dispuesto en los art. 70° y 71° del Reglamento Académico, las mesas de exámenes podrán contar con la presencia de un/a veedor/a. Para ello deberá realizarse el pedido tal como lo dispone el artículo 70°. Una vez realizada la autorización por el departamento el/la veedor/a deberá ser incluido/a en todas las comunicaciones que sostenga la mesa examinadora con el/la estudiante evaluado/a. En cualquiera de las modalidades de evaluación dispuestas por este mismo Protocolo, el/la veedor/a podrá hacerse presente acreditándose como tal.

Queremos remarcar y agradecer el enorme esfuerzo que hacen lxs docentes y los no docentes de la Facultad para sostener el derecho a la educación superior en este difícil momento que atraviesa nuestro país y el mundo.